

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL DE GASTOS PMJH/MAE AÑO 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº

950

El CARMEN,

08 MAY 2015

#### VISTOS:

a) Las Facultades que me confiere la Ley N $^{\circ}$  18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

**b)** Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

c) Decreto Alcaldicio N° 2372 de fecha 14.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**d)** Decreto Alcaldicio N° 2723 de fecha 13.12.2013, que delega atribuciones exclusivas del Alcalde en el administrador Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

a) El correcto funcionamiento del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" durante el año 2014. Es que nace, el interés de parte de la Municipalidad de El Carmen de solicitar la continuidad del Programa al Servicio Nacional de la Mujer.

**b)** La Solicitud de continuidad del Programa a SERNAM, fue realizada por la Municipalidad de El Carmen, a través del Ordinario N° 19/2014, con fecha 19 de Diciembre de 2014.

**e)** El ordinario enviado por la municipalidad de El Carmen Nº 01/2015 de fecha 08 de enero de 2015, donde se remite Proyecto para la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015.

f) El ordinario enviado por la municipalidad de El Carmen  $N^{\circ}$  03/2015 de fecha 13 de enero, donde señala el desglose del presupuesto comprometido por el SERMAN y por el Municipio para el año 2015.

g) El ordinario enviado por el SERNAM Nº 073/2015 de fecha 16 de enero de 2015, donde se aprueba el Proyecto para la ejecución del Programa Mujer Jefa de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015.

**h)** El oficio enviado por el SERNAM Nº 120/2015 de fecha 23 de enero de 2015, donde se envía convenio Programa Mujer Jefa de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento año 2015.

i) Decreto Alcaldicio №228/2015 de fecha 03 de febrero de 2015, que aprueba convenio de colaboración entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y la MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN, para la ejecución del Programa MJH/MAE año 2015.

# **DECRETO**

**a) APRUEBESE** Programa Municipal de gastos anuales Programa MJH/MAE año 2015, el cual se adjunta para su conocimiento.

**b) IMPUTESE** el Programa a la cuenta complementaria asignada al Programa **MJH/MAE** año 2015.

# POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JUANUARLOS PEÑA MELLA MENISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JCPM/PPR/cpl

Distribución:

Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar; Administración Municipal; Secretaria Municipal; Dirección de Administración y Finanzas.



# PROGRAMA ANUAL DE GASTOS MUNICIPALES.

# PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR / MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO AÑO 2015.

#### I.- FUNDAMENTACION:

En el marco del Convenio suscrito entre la municipalidad de El Carmen y el Servicio Nacional de la Mujer para la ejecución del Programa "Mujer Jefa de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", año 2015, en cual se estipula el compromiso del municipio de aportar \$ 14.815.400 para la correcta ejecución del PMJH/MAE en la comuna, de los cuales \$11.035.400 es en recursos frescos y \$3.780.000 en recursos valorizados.

Con el fin de agilizar los procesos de gastos del PMJH/MAE con aporte municipal, es por ello, que se hace necesaria la programación anual de los mismos.

#### II.- OBJETIVO

Realizar las distintas actividades comprometidas por Convenio de colaboración para la ejecución del PMJH/MAE año 2015, entre la Municipalidad de El Carmen y el Servicio Nacional de la Mujer (Habilitación laboral, Encuentros: Comunal y regional, Ceremonia de Egresos usuarias 2014, Fondo Concursable, Aguinaldos, Viáticos equipo comunal PMJH/MAE y Traslados usuarias a eventos regionales).

# **III.- ACTIVIDADES:**

- 1. Complemento pago de Honorarios Equipo Comunal PMTJH
- 2. Pago aguinaldos a equipo comunal PMTJH
- 3. Viáticos al 40%, para asistencia del equipo a las distintas reuniones convocadas por el SERNAM regional, viáticos al 20%, para realización de difusión y habilitación laboral en el sector rural de la comuna.
- 4. Atención a usuarias en los talleres de habilitación laboral.
- 5. Ceremonia de egreso usuarias 2014.
- 6. Encuentro comunal PMTJH.
- 7. Traslado a usuarias encuentro regional PMTJH Concepción.
- 8. Fondo concursable Capital Semilla 2015.
- 9. Difusión Programa en Radio Catalina (microespacios)

# IV.- DURACION

De enero a diciembre año 2015.

# V.- RECURSOS :

Cuenta Complementaria SERNAM

# VI.- PRESPUESTO: Desglose por ítem

				APORTE MUNICIPAL	
C1	ITEM	C2	DETALLE	RECURSOS EN DINERO	
	Gastos en Personal Operacional	21	Personal a Honorarios	\$ 7.790.000	
20		25	Gastos en Bienestar	\$ 139.000	
		20	TOTAL	\$ 7.929.000	
40	Gastos Operacionales	42	Alimentación y Bebidas	\$ 600.000	
40		45	Gastos de Traslados	\$ 706.400	
		46	Publicidad y Difusión	\$ 200.000	
		40	TOTAL	\$ 1.506.400	
50	Transferencias Beneficiarios/as	52	Máquinas y Equipos	\$ 1.600.000	
30		50	TOTAL	\$ 1.600.000	
			TOTAL PRESUPUESTO	\$11.035.400	

# VII.- FINANCIAMIENTO :

Denominación	Monto	Detalle
1. Complemento pago de Honorarios Equipo Comunal PMTJH	\$7.790.000	Cuenta municipal
2. Pago aguinaldos a equipo comunal PMTJH	\$139.000	Cuenta municipal
3. Viáticos al 40%, para asistencia del equipo a las distintas reuniones convocadas por el SERNAM regional y viáticos al 20%, para realización de difusión y habilitación laboral en el sector rural de la comuna.	\$556.400	Cuenta municipal
4. Atención a usuarias en los talleres de habilitación laboral.	\$300.000	Cuenta municipal
5. Ceremonia de egreso usuarias 2013.	\$150.000	Cuenta municipal
6. Encuentro comunal PMTJH.	\$150.000	Cuenta municipal
7. Traslado a usuarias encuentro regional PMTJH Concepción.	\$150.000	Cuenta municipal
8. Difusión Programa en Radio Catalina(microespacios)	\$200.000	Cuenta municipal
9. Fondo Concursable denominado Capital semilla Municipal 2015	\$1.600.000	Cuenta municipal
TOTAL	\$11.035.400	Cuenta municipal

VIII.- RESPONSABLES

COORDINADORA COMUNAL PMJH, SRTA. CLAUDIA PEÑA LAGOS.

Municipalidad
El Carmen

LUIS FERNADEZ CISTERNA

ENCARGADO ADLEN

El Carmen, Mayo de 2015.